

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su comarca

Año IV

Granollers 9 Junio de 1889

Número 176

Suscripciones pago adelantado.

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas
En lo restante de España.	2 "
Fuera de España.	2'50 "
Número suelto.	0'12 "

REDACCION Y ADMINISTRACION

E. Garrell, Constitución 27.

No se devuelven los originales en ningún caso.

Anuncios pago adelantado.

Cuadrado de columna por una vez.	3 pesetas.
" " " cuatro veces	8 "
" " " ocho . . .	10 "
" " " doce . . .	12'50 "
" " " un año. . .	39 y suscripción franca
Medio cuadrado vale respectivamente la mitad	
Remitidos edictos y reclamos á precios convencionales	

Navegacion General Italiana

Sociedades reunidas Florio y Rubatti
ne Vapores correos Italianos con itinerario fijo

Se emplean solo 18 días en el viaje

Para Montevideo y Buenos-Aires

Saldrá el 16 de Junio el acreditado vapor de 5500 toneladas,

VINCENZO FLORIO

admitiendo carga y pasajeros de 1.^a 2.^a y 3.^a clase.

Saldrá el 27 de junio precisamente.

INDIPENDENTE

admitiendo pasajeros de 1.^a y 3.^a clase.

Nota: La carga debe ser entregada el 14 de Junio precisamente.

Otra: El equipaje debe presentarse el 23 de Junio en el almacén de la compañía Llauder, 7, bajos.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.—La comida para los que se embarquen en esta, es española.

Agentes de la Compañía Sres. Canadell y Villavechia Merced 40 principal Barcelona

Agentes de Aluana Sres. Baldomero Cateura y Compañía Cristina 11.

VINO

En el Manso Grau de Valderiolf

se vende de tres clases

La 1.^a á 50 céntimos el porrón

La 2.^a á 15 " el "

La 3.^a 1 12 " el "

AGUA DE AZAHAR

recien obtenida en la

Farmacia, Jaraberia y Laboratorio de José Huguet.

Es la más aceptable por conservar sus virtudes medicinales y su aroma agradable debido al indispensable método de destilación á vapor.

PRECIO DE LA MISMA

Agua Azahar triple litro 2 pesetas

" " doble 1'25 "

MANTECA PURA DE TOCINO

A PRECIOS BARATISIMOS

Gran depósito

CLEMENTE MASANA

BORNE ANTIGUO 17

BARCELONA

EXPOSICIÓ ESPANYOLA

EN LONDRES

Hem rebut pera sa inserció la següent circular:

Sindicat Agrícola de Catalunya—pera la Exposició Espanyola á Londres—en l' Institut Agrícola Català de Sant Isidro—Portaferrissa, 21, 1^{er} Barcelona.

Molt Sr. nostre: reunits un gran número d'agricultors, han procedit al nombramiento del Sindicat que firma.

La idea es concorre á la «Exposició Espanyola de Londres,» situada en West Brompton, S. W.—Londres,—que s'obrirá lo primer de Juny y finirá lo 30 d' Octubre de 1889.

Aquesta Exposició té un objecte different de les altres Exposicions. Aquestas últimes son manifestacions de lo que poden molts nacions reunides en un local, y dignas per aquest fet de ser estudiadas. Las Exposicions com la de Londres, portan en si un sentit que podrém dir més pràctich y de millors resultats. Son la manifestació de tota una Nació, y per lo tant, solzament ab l'estudi d' una Exposició aixís, se coneix perfectament bé un país. D'aquí que interessi molt á Ca-

EL CONGOST

talunya l' concorre ab quant tinga, pera que se 'ns concexi bé y se 'ns puga jutjar ab fonament.

La Exposició Espanyola en Londres, es al mateix temps un gran mercat ahont nostres agricultors segurament trovaran moltes corrents comercials, especialment ab nacions del Nort d' Europa y de la Amèrica Llatina.

La Exposició concedeix de franch l' es-
pay que 's demani, las marcaderias en
Inglaterra no pagau drets d' aduana, ex-
ceptuant los vins y 'ls tabacos.

Poden vendre's tots los objectes dins de la Exposició, retirarlos al acte, reposantlos ab altres. No hi ha necessitat de construir aquí las instalacions: à Londres n' hi ha de molt variadas y 's llogan per la tercera part de lo que costaria l' construirlas. Se pot comensar per demanar lloch ara y fer l' envío dels objectes després. Los noms dels expositors, sos senyas y sos productes son continuats de frauch en los Catálecs.

Pera tots quants informes se desitjin, los productors que vulgan exposar en Londres, poden dirigir-se al Institut Agrícola Català de Sant Isidro, carrer de la Portaferrisa, n.º 21, primer pis, Barcelona; ó bé al despatx marítim de D. Salvador Talavera, (Teléfono 372); 10, Portxos de Xifré, devant de la Bolsa; Barcelona.

Aquest Sindicat, en la confiança de que no veurà defraudadas las sevas esperances, té la satisfacció de dirigir-se à V., en la seguretat de que ha de contribuir al bon nom de la Catalunya agrícola, à la que representa dins del Institut de Sant Isidro.

Barcelona, Maig de 1889.
Lo Sindicat

Felix Ferran, agricultor;—*Guillém J. de Guillém García*, enginyer;—*Ricart Lorenzale*, propietari-viticultor;—*Joaquím Vinyas*, propietari-viticultor;—*Frederich Bennessat*, enólech;—*Francisco X. Tobella*, perit agronom.

CRÓNICA

En el Casino tendrán lugar hoy, mañana y el martes, dia de la feria, los bailes de sociedad acostumbrados. La orquesta «Los Agustins» está encargada del programa.

Concurrido estuvo el baile coreado que à cargo de la sociedad *Amigos de la Unión* tuvo lugar el último domingo en el salon de casa Mariano destinguéndose el coro de una manera notable en la nueva polka *Champany de Reus*.

Un aplauso à la citada sociedad pues que sabe distraer sus ocios en pasatiempo instructivo y agradable para todos.

Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle del Condestable referentes al mal olor que despiden ciertas aguas que algun vecino cercano se permite echar

fueras de su casa, y que corriendo van à parar à la citada calle.

Tal como se nos ha dicho lo trasladamos à quien corresponda.

En el salon de *Casa Sata* tendrá lugar hoy domingo, tarde y noche, la inauguración de la sociedad de bailes *El Porvenir*, con dos extraordinarios, cuyo programa desempeñará parte de la tan aplaudida charanga del Batallón Cazadores de Barcelona contratada al efecto. A buen seguro que la mentada sociedad se inaugura con muy buenos auspicios.

Los vecinos de la calle de Santa Elisabeth, se quejan del descuido en que se tiene el callejón que de dicha calle va à la plaza del Ganado. Hay quién ha convertido aquell sitio en sumidero público y muladar perpétuo. ¿No podría hacerse en tender à esos fulmos la obligación que tienen de respetar el tránsito público? ¿Han de estar aquellos vecinos condannados à presenciar ciertas acciones no muy decorosas que digamos, y à percibir los malos olores que despiden aquel foco permanente? Lo trasladamos à quien corresponde para que ello no efecte à la salud pública.

Hemos recibido el número 142, año XIV del acreditado periódico para sastres *La Moda Espanola Ilustrada*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

A los señores suscriptores à la edición especial de sombreros y gorras—Junio, por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín, por I. Benito Escrivá.—Descripción de la plantilla, por Sanchis.—Exposición Universal de París.—Curiosidades históricas.—Variedades.—Correspondencia particular.

Acompaña á este número un figurín y plantilla de patrones.

Habiendo entrado ya en la temporada de los calores, nuestro amigo Torres se ha apresurado à abrir el fresco y ameno local llamado Tívoli, donde puede beberse la rica y fresca agua de la mina nueva. Le deseamos mucha concurrencia.

Cuando habla Castelar en el Congreso es sabido que la Cámara se llena de bote en bote. Aquí se supo el jueves que debía hablar en el Ayuntamiento el orador Paituví, y se llenó también el Consistorio de asiduos concurrentes á su café. Mas ¡ay! que así como cada discurso del gafe posibilista, es una perla más engarzada á su corona de gran orador, los discursos, ó lo que fueren, pronunciados el jueves por el pequeño *Badó*, resultaron tan poca cosa que solo había motivo para formar con ellos una corona de *un forch d' alls!* ¡Y el hombre cree que vale como polemista! ¡Y hay amigos suyos que dicen, *pero no lo creen*, que sabe hablar y discutir más que ningún otro compañero del Ayuntamiento, à excepción del Sr. Abizanda, y aun más que este, en ciertos y determinados asuntos! ¡Ja! ¡ja! ¡ja!

Hoy y mañana tendrán lugar en el sa-

lon de Casa Mariano bailes extraordinarios à cargo de la orquesta *La Vallesana*,

Aplaudimos al veterinario encargado del matadero por el celo que demuestra en el cumplimiento de su deber.

Prodigamos este aplauso por las noticias que hemos recibido de la imposición de algunas multas y de cuyos industriales multados no revelamos hoy el nombre por si hay enmienda, pues en el caso de no ser así, sabemos que por la alcaldía se nos pediría se hiciesen públicos para satisfacción de todo el vecindario.

Hemos recibido el número 5 de *L'Avens* importante publicación catalana que cada día obtiene más el favor del público. Su texto es escogido y variado, y va adornado con grabados ejecutados con suma pulcritud.

LA UNION LIBERAL
SECCION DE BENEFICENCIA

Estado de los socorros prestados durante el mes de la fecha

PRIMERA QUINCENA

Districtos	Socorros en alimentos	Ptas. Cts.
1.º à una familia 15 días	á 0'50 — 7'50	
á » » 15 »	á 0'815-12'22	
á » » 4 »	a 1'50 — 6'00	
2.º à » » 15 »	á 0'95 — 14'25	
á » » 7 » y M.ª	á 1'315- 7'25	
5.º à » » 15 »	á 1'00 — 15'00	
6.º à » » 15 »	á 0'75 — 11'25	
		73'47

SEGUNDA QUINCENA

Districtos	Socorros en alimentos	Ptas. Cts.
1.º à una familia 16 días	á 0'50 — 8'00	
á » » 16 »	á 1'50 — 24'00	
á » » 11 »	á 0'815-13'04	
á » » 11 »	á 0'50 — 5'50	
á » » 16 »	á 1'00 — 11'00	
2.º à » » 16 »	á 0'75 — 12'00	
á » » 8 »	á 1'00 — 8'00	
6.º à » » 4 »	á 1'00 — 4'00	
á » » 16 »	á 0'75 — 12'00	
		97'54

Primera quincena. 73'47
Segunda » 97'54

Cantidad invertida. 171'01
Sobrante del mes anterior. . . . 12'14
Cantidad consignada este mes. 170'00 182'14

Sobrante para Junio. 11'13
Granollers 31 de Mayo de 1889

El Presidente de la sección, El Secretario
José Huguet *Mariano Font*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

GRANOLLERS

Extracto de los acuerdos tomados por el Magnífico Ayuntamiento de esta villa, en la sesión pública ordinaria que celebró el dia 6 del presente Junio.

Se abrió la sesión à las 8 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torras Bergé, asistiendo los Sres. concejales D. Martín Borràs, D. Salvador Paituví, D. José Sastre, D. Antonio Vilaburgés, D. Jaime Gual, D. Joaquín Carreras, D. José Mora, D. José Vila, D. Francisco Torras y D. Pedro Abizanda.

EL CONGOST

Fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior de 30 de Mayo último.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras, una solicitud presentada por D. Hermenegildo Sol.

Se aprobaron varias solicitudes para practicar obras y reformas, de los Sres. Cantí, Forns y Soler.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Almotzenia, plazas y mercados, otra solicitud presentada por varios vecinos de la plaza de la Corona.

Se acordó celebrar la subasta de puestos fijos para 1889 á 1890 el día 16 del actual de 11 á 11 y media de su mañana designándose al concejal D. José Mora para concurrir á este acto.

Se acordó excluir del concierto gremial celebrado para el entrante año económico con los tratantes en carbón, á D. Ramon Sobreviá, que no reune condiciones y en virtud á haber sido su continuación en el mismo con carácter condicional.

Se dió cuenta del estado demostrativo del número y clases de reses sacrificadas en el Matadero público durante el mes de Mayo último importando los arbitrios por las mismas devengados 619'75 pesetas, quedando el Ayuntamiento enterado.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 4 del actual, la que previene á la Alcaldía, suspenda el procedimiento de apremio contra don Salvador Paituví, seguido contra éste para el cobro de sus aceras de la calle de Gerona, en virtud á haber dicho Sr. Paituví verificado en la Sucursal del Banco de España, el depósito de 100 pesetas para responder de las mismas.

En este acto, pasó á ocupar la presidencia el señor primer teniente de Alcalde don Martín Borrell, disponiendo se diese lectura á una proposición suscrita por los Concejales señores Paituví, Vila, Abizanda y Torras, en la que censuran la conducta seguida por el Sr. Alcalde, por haber desautorizado á algún Concejal en el cargo de alguna Comisión, el Sr. Abizanda, expuso los motivos que tenía para continuar en dicha proposición su firma, la defendió el Sr. Paituví, contestándole el Sr. Torras interviniendo en el debate el Sr. Vilaburgés y después de suficientemente discutida y á propuesta de éste último fué desestimada por todos los Sres. Concejales excepto los firmantes de la misma.

Leída otra proposición suscrita por los mismos Sres. Concejales respecto á la formación de un expediente general de propietarios morosos en construir sus aceras, el Ayuntamiento acuerda aceptarla por unanimidad.

Dada lectura á otra proposición suscrita por los mismos Sres. Concejales, proponiendo el nombramiento de una Comisión para que con urgencia redacte un proyecto de Reglamento para las sesiones, manifestó el Sr. Presidente, tenerla ya nombrada el Ayuntamiento desde sus primeras sesiones formando parte de la misma D. Pedro Abizanda uno de los firmantes de la proposición mencionada, y resultar de hoy en la misma una vacante (ja del Sr. Camps) propone se nombre á otro Sr. Concejal en su

reemplazo; siéndolo por unanimidad el Sr. Carreras.

Seguidamente pasó á ocupar de nuevo la presidencia el Sr. Alcalde D. Juan Torras Bergé. El Sr. Borrell, manifestó que en razón á sus muchas obligaciones se veía imposibilitado de desempeñar por más tiempo el cargo de Presidente de la comisión de Consumos, por lo cual suplicaba al Ayuntamiento se dignase admitirle la dimisión de dicho cargo, y el Cabildo, teniendo en cuenta otras poderosas razones aducidas por dicho Sr. Borrell, acordó aceptarla por unanimidad, bien que lo hacía con vivísimo sentimiento.

Seguidamente el Concejal D. Antonio Vilaburgés expuso y demostró con claridad que al nombrarse en 1887 las comisiones especiales de Consumos, Mataderos, Alumbrado, Vigilancia y pasaderas, Almotzenia, plazas y mercados é Instrucción pública, no estuvo el Cabildo muy acertado en los nombramientos de las personas elegidas para las mismas, habiendo en sa actualidad según su parecer necesidad absoluta de reorganizarse; á cuyo objeto formuló la siguiente proposición:

1.^º Cesen en sus funciones desde hoy las citadas comisiones.

2.^º Que en consideración á los muchos servicios que vienen á cargo de todos los Sres. Concejales en general, y al solo objeto de que cada uno pueda cumplir perfectamente su cometido, opina deben dichas Comisiones comprenderse de un solo Concejal con lo cual cree salvar muchos inconvenientes que se han encontrado en la práctica de determinados asuntos, en bien general de todos, y el Ayuntamiento, enterado, acuerda unánime aceptar dicha proposición, excepto el Sr. Paituví que opinó en contra, y que continuaren las existentes, suspendiéndose la sesión por 10 minutos para que se pusieran de acuerdo los Sres. Concejales á fin de proceder á la votación de dichas comisiones.

Reanudada la sesión, se procedió por votación secreta y por papeleta al nombramiento de las mismas que dieron el siguiente resultado:

Comisiones Consumos Matadero Alumbrado vi- Instrucción Almotzenia	Concejales elegidos	D. A. Vilaburgés por mayoría de votos. D. José Mora, por mayoría de votos. D. José Sastre por mayoría y pasaderas D. Joaquín Carreras, por mayoría de votos. D. Antonio Vilaburgés, por mayoría de votos.
--	---------------------	---

no habiendo tomado parte en la votación á pesar de manifestárselo el Sr. Presidente, los Sres. Abizanda y Paituví, por entender que no procede el nombramiento de estas comisiones por no tener en su concepto el carácter de especiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 9 y media.

Granollers 8 de Junio de 1889.

P. A. del M. A.
El Secretario, —José Alsina.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE Granollers

Se recuerda á los tenedores de láminas del empréstito contratado para rescatar los rehenes que los carlistas se llevaron de esta población al penetrar en ella durante la última guerra civil, que mañana de 10 y media á 11 y media de la misma se celebrará en las Casas Consistoriales la subasta para amortizar dichas láminas, hasta donde alcancen las quinientas pesetas consignadas en presupuesto, que se librarán á favor de los Señores que ofrezcan proposiciones más ventajosas, ó sea la amortización de sus títulos á más bajo precio.

Granollers 8 de Junio 1889.

El Alcalde,
J. Torras Bergé.

EDICTO

Don Vicente María de Castellví y de Vilallonga, Juez de primera instancia de Partido de Granollers.

Es mérito del interdicto de adquirir promovido en este juzgado por los consortes Juan Espinasa Ginesta y Emilia Solet Boter, ha recaído el auto que dice así.

AUTO. Granollers ocho mayo de mil ochocientos ochenta y nueve. Vistos estos autos y Resultando que con escrito de once Marzo del corriente año presentado por Don Mariano Uyá como Curador ad latus de los consortes Juan Espinasa Ginesta y Emilia Solet Boter, vecinos de Semalús, interpuso demanda de interdicto de adquirir á fin de obtener la posesión de los bienes constitutivos la herencia reclamada por Pablo Soler y Gesa y que corresponde a la nombrada Emilia Solet Boter en virtud del fideicomiso ordenado por el propio Pablo, con el testamento que otorgó ante el Notario que fue de esta villa D. Pablo Ilobet a veinte y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve y cuya primera copia obra a fojo 15 y siguientes de autos.

Resultando que recibida la información testifical ofrecida con el propio escrito de demanda, referente a que los bienes que poseyo José Soler y Parera procedentes de la herencia de su padre Pablo Soler y Gesa, no consta que estén actualmente poseídos por nadie a título de dueño ni de usufructuario, han declarado tres testigos libres de toda excepción, afirmando de ciencia propia el indicado extremo. Considerando lo dispuesto en los artículos 1,633, 1,634, 1,636, 1,637 y 1,638 de la ley de Enjuiciamiento Civil. El Señor Don Vicente María de Castellví y de Vilallonga, Juez del Partido, por ante mí el Escrivano. Dijo que debía otorgar como otorga sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la posesión solicitada por la Emilia Solet Boter asociada de su marido Juan Espinasa Ginesta, de los bienes constitutivos la herencia de Pablo Soler y Gesa su abuelo, expidiéndose despacho de comisión al Juzgado municipal de Cánovas y Semalús para que proceda a darseña en la finca designada ó sea el maso Centellas en voz y nombre de los demás bienes, practicándose los requisimientos necesarios a los inquilinos, colonos, depositarios ó administradores que designe la nueva poseedora para que la reconozcan a los efectos convenientes; y dada dicha posesión, dese cuenta; así lo manda y firma dicho Sor. Juez yo te. VICENTE MARÍA DE CASTELLVÍ. Ante mí — JOSE MARÍA FREIXA.

Por tanto y habiéndose dado á la interesada, Emilia Solet con asistencia de su marido Juan Espinasa la posesión acordada, se hace público por medio del presente edicto de conformidad a lo dispuesto con providencia de este mes y á los efectos del artículo 1,640 de la ley de Enjuiciamiento Civil, con prevención de que pasados cuarenta días desde la fecha en que se haya insertado en el Boletín Oficial de esta provincia sin que nadie se haya presentado á reclamar, se amparará en la posesión á la que la ha obtenido y no se admitirá reclamación contra ella, quedando solo al que se crea perjudicado la acción de propiedad. Dado en Granollers a treinta y uno Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve. VICENTE MARÍA CASTELLVÍ. Ante mí — JOSE MARÍA FREIXA.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN DESTILACION A VAPOR
DE AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES DE
FELIPE PARERA

GRANOLLERS

PRIMER PREMIO
EXPOSICION
VINICOLA NACIONAL
MADRID 1877

ANIS FAUST

SEGUNDO PREMIO
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1878

DESTILACION ESPECIAL
EXPOSICION UNIVERSAL BARCELONA 1888

TRES GRANDES RECOMPENSAS
MEDALLAS DE ORO

VINO EUPEPTICO

Premiado con MEDALLA DE ORO, y recomendado por la Academia y Laboratorio de ciencias médicas de Barcelona. (vease el extracto del informe, que se acompaña con la botella.)

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA,

independiente del aporteado por los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

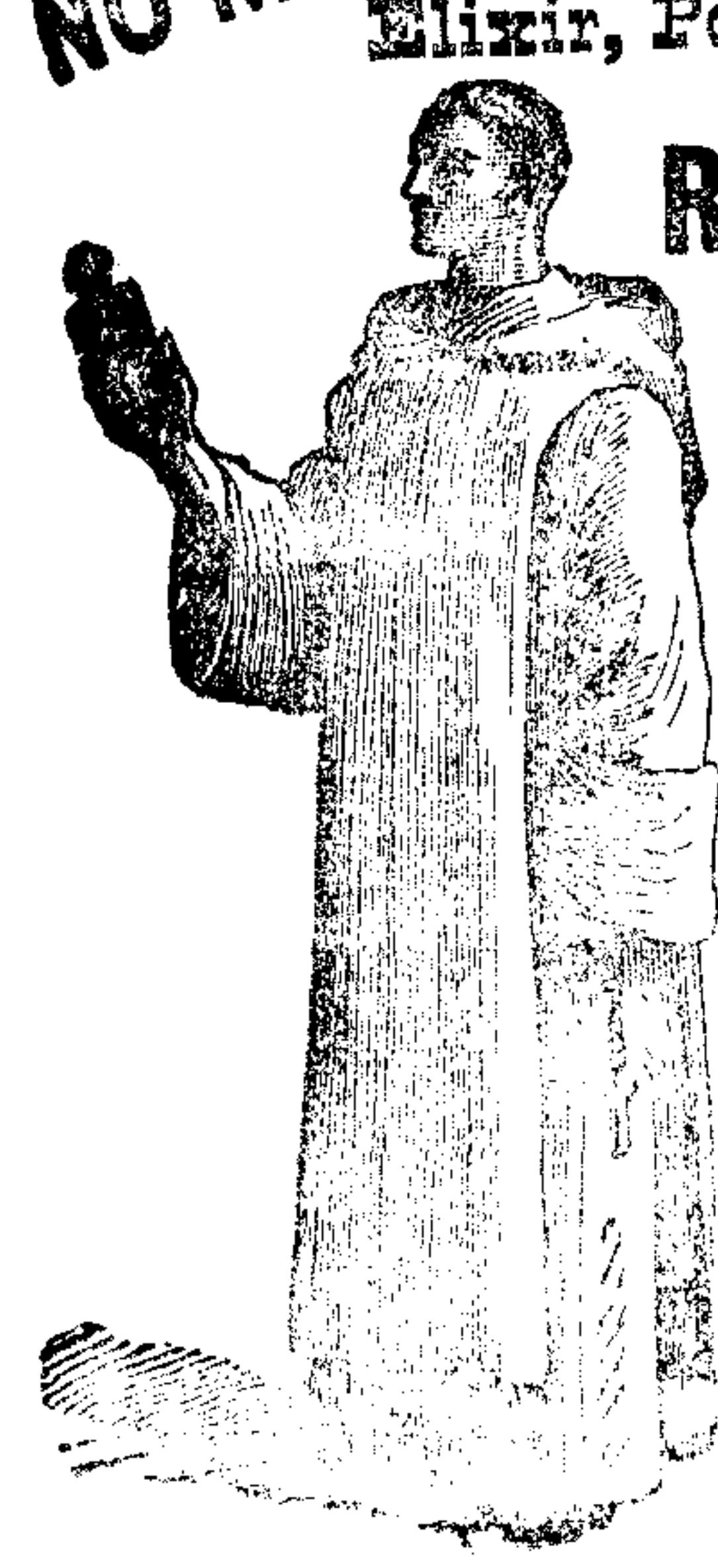
REPRESENTANTE EN ESTE PARTIDO D. JORGE JUBANY

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUILLONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Lote 1878 - Lentes 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías riendido á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. Elixir 250, 50, 10, Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir el 12 lit. 14, Litro 23.

(Este anuncio es de 1878). Agencia General: **SEGUIN**, 3, Rue Huguet, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



Con hipoteca de fincas urbanas hay para ejocar una partida de 706 duros y otra de 500 al 6 por ciento.

Dorán razón en la Imprenta de este periódico y en Barcelona calle de San Pablo 59 2.^o

Timbres y Para-rayos

Gran surtido de timbres eléctricos cuadros indicadores pararayos, cerrajería con avisador eléctrico, contactos para puertas o jardinerías peras pulsadores, etc.

Se encontrarán á precios baratos en la cerrajería de José Pinart, calle de Arrepentidas, número 2—Barcelona.

Para los encargos dirigirse á don José Ruera, Plaza del Ganado, número 35—Granollers.

PELUQUERIA

DE

RAMON TAPIAS

Montada conforme exigen los adelantos MODERNOS

Se sirve con esmero, prontitud y perfección.

Plaza San Justo, 2, principal
BARCELONA

FABRICA DE CORBATAS INMENSO SURTIDO SIEMPRE EXISTENTE

Forma de nudo,	desde 14 reales docena hasta 168
» lazo,	» 12 »
» chalina,	» 18 »

Cuellos y puños impermeables más baratos que cualquier otra cosa. Alfileres para corbata, botones, etc.

VENTAS TODAS AL CONTADO
LA CORBATINERA, 60, Escudillers, 60.—BARCELONA